

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA		FUERA de CÓRDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.
ARTICULO 23.—Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo o lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero de 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la codición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

ARTICULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

ARR. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ARR. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse la final de cada año.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta familia.

(«Gaceta» 15 Julio 1925.)

Gobierno Civil

de la PROVINCIA DE CÓRDOBA

Circular núm. 2.713

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente ley de Caza, con esta fecha autorizo al vecino de Córdoba don Francisco Amián Gómez, para que pueda repartir preparados de extricina en las fincas de su propiedad denominadas «Las Pitás» del término de Córdoba y «Suerte Lentisco del de Obejo, al único objeto de extirpar los animales dañinos que en la misma abundan.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conoci-

miento de las personas a quienes pueda interesarle.

Córdoba 13 de Julio de 1.925.—El Gobernador Civil, Luis Maria Cabellero Lapiedra.

Alcaldía Constitucional

DE CORDOBA

Núm. 2.718

Formulado y aprobados en principio los proyectos periciales relativos a las obras de pavimentación con firme hormigonado del Paseo de la Victoria, Avenida de América, Avenida de Canalejas, Avenida de Cervantes y Pretorio, y adoquinado y acerado de la calle de Barroso; la Comisión municipal permanente de mi presidencia ha resuelto por acuerdo de dos del que rige exponer dichos estudios con cuantos detalles lo integran al público por término de veinte días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que las personas a quienes interesen y las entidades locales que lo deseen puedan examinarlo en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal y producir por escrito, durante aludi-

do plazo, las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Córdoba a once de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, J. Cruz Conde.

Alcaldía constitucional de Baena

Núm. 2.583

Edicto

Desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el que haga veinte inclusive del primero y durante las horas de diez a las trece se admitirán en la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento y en la forma prevenida en el artículo quince del Reglamento de Contratación de dos de Julio de mil novecientos veinte y cuatro, proposiciones en pliegos cerrados para el arriendo mediante subasta del derecho tasa sobre puestos públicos y venta en ambulancia, durante el año mil novecientos veinte y cinco a veinte y seis.

El tipo será el de DIEZ MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CUATRO PESETAS NOVENTA CENTIMOS, que ha sido rebajado en un diez por ciento del que sirvió de base para la

primera subasta, que fué declarada desierta por falta de licitadores.

El depósito previo para hacer postura será del cinco por ciento del tipo fijado que asciende a quinientas pesetas veinte y cinco céntimos.

La fianza definitiva será el veinte por ciento del importe del remate, que deberá constituirse en metálico o en papel de la Deuda al precio de cotización en el día que se preste.

El pago será por meses adelantados antes del quince de cada uno de ellos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del día que haga veinte y uno a contar desde el siguiente al de la inserción si es hábil y si nó al inmediato siguiente, ante el Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue con asistencia de otro Concejal nombrado por la Comisión Municipal permanente, del Secretario del Ayuntamiento, con las formalidades establecidas en el mentado Real Decreto y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 162 del Estatuto Municipal.

No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo; de presentarse alguna será desechada, quedando el depósito a favor de la Corporación.

Para el bastanteo de poderes en su caso están designados los Letrados don Ramón Bujalance Frías y don José Bujalance Santaella.

El pliego de condiciones se en-

cuentra de manifiesto al público durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento y las proposiciones se ajustarán al modelo que se indica a continuación.

Baena a treinta de Junio de mil novecientos veinte y cinco.—El Alcalde, F. de la Moneda.

Modelo de proposición

Don, con cédula personal que adjunta y resguardo de depósito provisional que acompaña por separado para tomar parte en la subasta hace postura para el arriendo del derecho o tasa sobre puestos públicos y venta en ambulancia, durante el año mil novecientos veinte y cinco a veinte y seis por la cantidad de..... pesetas (en letra), y declara que conoce el pliego de condiciones que acepta y cumplirá.

(Fecha y firma).

En el sobre se pondrá:
«Pliego para optar al arriendo del derecho o tasa sobre puestos públicos y venta en ambulancia».

AYUNTAMIENTOS

LA AÑORA

Núm. 2.497

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, desde 1.º de Abril de 1.924 a fin de Marzo del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de los ordenados en la Ley Municipal.

MES DE ABRIL

Ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Se aprobaron así mismo, la cuenta presentada por el regente de la farmacia titular comprensiva de los medicamentos suministrados en el anterior trimestre a pobres de esta villa, fuera de su contrato, y a las familias de los Guardias civiles de este puesto y la de gastos de viaje a Córdoba del comisionado de quintas.

Se acordó autorizar a los vendedores de leche para una vez transcurriera una hora desde que concurrieran al mercado, y a los de pescados, terminando dicho mercado, pudieran vender a domicilio los artículos mencionados.

Invitar al Ayuntamiento pleno para que concurriera en Corporación a los oficios de la Semana Santa.

Ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la cuenta presentada por el apoderado del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al trimestre anterior.

Aprobar la factura presentada por el contratista del alumbrado público y gestionar del mismo que rebajara el diez por ciento el impuesto del Tesoro en este trimestre, como en los restantes del año económico anterior.

Que se procediera a la inmediata reparación de varios trozos de los caminos públicos que habían sido inutilizados por los constantes aguaceros.

Ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Ceder a suerte y ventura al Secretario de la Corporación la cantidad consignada en el vigente presupuesto para gastos de material de oficina franqueo de la correspondencia, papel sellado, etc.

Señalar el precio que se había de abonar a los jornales que se invertían en las obras públicas que se estaban ejecutando.

MES DE MAYO

Ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar el reparto hecho por la Alcaldía de Pozoblanco para cubrir los gastos asignados a la Delegación Gubernativa del Partido y abonar con cargo a imprevistos las cantidades que sean necesarias de estas atenciones hasta que se apruebe el próximo presupuesto ordinario.

Aprobar la cuenta de gastos originados en la semana anterior con la reparación de caminos públicos.

Aprobar el proyecto del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1924 a 25.

Ordinaria del 10

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar la cuenta de gastos originados en la semana anterior con la ejecución de obras públicas.

Que se colocara en el encañe de la calle Contento la reja de hierro fundido adquirido al efecto.

Facultar al señor Alcalde para designar la persona que, una vez terminada la recojida y ordenación de los boletines del nuevo Censo Electoral, los lleve a Córdoba y para que abone con cargo a imprevistos los gastos de viaje si no hubiera consignación bastante en el presupuesto correspondiente a este Ejercicio trimestral.

Ordinaria del 17

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta presentada por el Administrador municipal de los arbitrios establecidos sobre el consumo de carnes y bebidas espirituosas correspondiente al anterior año económico, que importa un total de 11.592'54 ptas. y que se procediera inmediatamente al reparto y cobro de lo que en dicho año debió cobrarse en la zona del extrarradio junto con lo que corresponde a dicha zona en este ejercicio trimestral.

Aprobar la cuenta de gastos originados en la semana anterior con la reparación de caminos públicos.

Nombrar a don Modesto Mestanza y Romero y a don José Fernández Luna para que representen a este Ayuntamiento en la Junta encargada de liquidar los créditos y débitos entre la Diputación y los Ayuntamientos de esta provincia.

Ordinaria del 24

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la cuenta de los gastos originados en la semana anterior con la ejecución de obras públicas; la de variación y colocación de la reja del arroyo Batanero en la calle Contento; la de gastos de viajes a Córdoba de don Miguel García, para llevar los boletines del Censo y el del señor Alcalde a la misma ciudad, para asistir al banquete celebrado en honor de Exelentísimo señor Director General de Admiración Local.

Ordinaria del día 31

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

MES DE JUNIO

Ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Que se procediera al encaño del local de la Escuela nacional de niños aprovechando las vacaciones de la próxima Pascua.

Quedar enterada la Corporación de los que se sirve comunicar al señor Alcalde de Pozoblanco respecto a las cantidades que a este Ayuntamiento corresponden en el próximo año económico de 1.924-25 de los gastos de la Delegación Gubernativa y de los de la cárcel del Partido.

Que se abonen a Francisco Olmo Sánchez, veinte pesetas mensuales para la lactancia de uno de los dos niños gemelos que su mujer había dado a luz.

Suprimir desde el mes actual las pensiones que venían percibiendo Alfonso Sánchez, Viuda de Juan José

Rodríguez y los huérfanos de Cándido Fernández.

Ordinaria del 14

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar la cuenta de gastos originados con el encaño del local de la Escuela nacional de niños número 1.

Ratificar el nombramiento de administrador municipal de arbitrios a favor de D. Martín Caballero por estar la Corporación altamente satisfecha del celo, actividad y honradez demostrado por referido Administrador.

Reparar lo antes posible la puerta del local del Cementerio destinado a entierro de los no Católicos, y proceder a limpieza de fuentes y pozos del Común de vecinos, empezando por la llamada de «Arriba.»

Que el señor Alcalde y, si es posible, otro Concejales, asistieran al mitin agrario que se había de celebrar en Sevilla el día 22 de este mes bajo la Presidencia del excelentísimo señor Presidente del Directorio Militar y a la reunión de Alcaldes de la provincia en la capital de la misma, y abonar los gastos de estos viajes con cargo a los fondos municipales.

Ordinaria del 21

Sin efecto por haber marchado a Sevilla los señores Alcalde y primer teniente.

Ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Conceder las cincuenta pesetas que asciende la consignación para material de Escuelas del presupuesto de este ejercicio trimestral, y otras veinticinco del correspondiente al próximo año si es aprobado, al Maestro de la Escuela nacional de niños número 1, para reponer el escaso y deteriorado material de enseñanza de dicha Escuela.

Aprobar la cuenta de los gastos originados con los viajes a Córdoba y Sevilla de los señores Alcalde y primer Teniente para asistir al mitin agrario.

Coceder al vecino Alfonso Merino un socorro de treinta y dos pesetas para abonar el importe de la leche de vaca le ha suministrado por prescripción facultativa, don José Tiraq López, por encontrarse sin recurso para abonarla.

Suprimir desde el primero del mes próximo conforme a lo establecido en el Estatuto municipal las pensiones concedidas por este Ayuntamiento excepto las que se concedieron a D. Dorotheo Viñas y a Francisco Olmo para lactancia de dos niños gemelos, cuya supresión podía dar lugar a que perjudicara la vida de estos.

Abonar el importe del alumbrado de las oficinas municipales de este trimestre.

Aprobar la lista de las familias que en el próximo año de 1.924-25 han de tener derecho a la asistencia Médica.

Farmacéutica gratuita y exponerla al público para oír reclamaciones.

Fijar definitivamente las cuentas municipales de 1.923-24 en la siguiente forma:

Cargo, 53.634'03 pesetas.

Data, 38.649'22 pesetas.

Existencia para el siguiente ejercicio, 14.984'81 pesetas; exponer al público las mencionadas cuentas y someterla a la aprobación del pleno del Ayuntamiento.

MES DE JULIO

Sesión del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fodos para este mes.

Continuar abonando al Secretario de la Corporación la cantidad consignada para material de oficina.

Aprobar la cuenta presentada por el apoderado del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al trimestre anterior.

Aprobar la factura presentada por el contratista del alumbrado público correspondiente al anterior trimestre.

Expresar al señor Capitán de la 4.ª Compañía de este Tercio de la Guardia civil el agrado con que este Ayuntamiento aceptaría el ofrecimiento, que se le hace de que se estableciera en este pueblo la cabecera de Línea, sintiendo que la carencia de casa con las debidas condiciones para alojar al señor Oficial de la misma, le prive por ahora de aceptar tan agradable ofrecimiento.

Ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta presentada por la propietaria de la farmacia titular del importe de los medicamentos suministrados en el anterior trimestre a las familias de los Guardias civiles de este Puesto y a pobres de esta villa fuera de su contrato.

Facilitar diariamente tres cuartos de litro de leche a la vecina Catalina Muñoz para que pudiera atender a la lactancia de un hijo suyo, con cargo a los fondos municipales.

Ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Aprobar el acta de la anterior, se acordó:

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos declarados soldados en este año, a don Miguel García Parra y abonarle los gastos de su viajes a Montoro.

Aceptar la dimisión presentada por el médico titular don Antonio Garcés López, por estimar cierta la causa en que la fundamenta.

Aprobar la cuenta de gastos originados con la limpieza de la fuente llamada de Arriba.

Ordinaria del 26

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobar el acta de la anterior, se acordó:

Nombrar la Comisión del Ayuntamiento que había de encargarse de organizar y disponer los festejos que habían de celebrarse durante las tradicionales Fiestas en honor de Nuestra Señora de la Peña, en la que se acordó se repartiera a los pobres una abundante limosna de pan.

Que se diera principio lo antes posible al arreglo y reparación de la pared que cerca la Ermita de Nuestra Señora.

Aprobar la cuenta presentada por Administrador de arbitrios municipales establecidos sobre el consumo de carnes y bebidas espirituosas, comprensivas de los ingresos producidos por dichos arbitrios durante el ejercicio trimestral, que asciende fuera del tipo señalado a la zona del extrarradio a la suma de 1.820'04 pesetas.

MES DE AGOSTO

Ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Enterada la Corporación del fallecimiento del regente de la farmacia titular acordó que se anunciara la vacante para la provisión del cargo de farmacéutico titular de esta villa y se adoptaran por la Alcaldía las medidas necesarias para que no faltasen a los pobres de la beneficencia municipal los medicamentos necesarios.

Adquirir una fotografía del excelentísimo señor don Miguel Prmo de Rivera para colocarla en la Casa Capitular.

Ordenar la encuadernación de seis tomos de «El Consultor de los Ayuntamientos» y abonar el costo de la limosna con cargos a imprevitos.

Fijar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio trimestral, cuyos ingresos fueron 23.696'89 pesetas y los gastos 9.556'83 pesetas exponerlas al público y someterlas al examen y aprobación del Ayuntamiento pleno.

Ordinaria del día 9

Sin efecto por no concurrir número de señores Concejales suficientes para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar el programa formulado por la Comisión designada al efecto de los festejos que habían de celebrarse en las fiestas de Nuestra Señora de la Peña e invitar a los industriales de la población a contribuir al pago de los gastos que originen los mencionados festejos.

Que se procediera al encalo de la Casa Cuartel de la Guardia civil y a la limpieza del pozo de la Ermita de Nuestra Señora de la Peña.

Aprobar la cuenta de gastos de via-

jes a Montoro para el ingreso de los mozos en aquella Caja de recluta.

Ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Que se procediera al encalo de las Escuelas nacionales antes de comenzar el nuevo curso.

Invitar al Ayuntamiento para que como de costumbre axista en Corporación a las funciones religiosas que han de celebrarse en honor de Nuestra Señora de la Peña y que en el caso de que durante dichas fiestas nos honrasen con su presencia el señor Delegado Gubernativo del Partido, se atendiera y considerara todo lo posible.

Ordinaria del 30

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar la cuenta de gastos originados con el encalo de los locales de las Escuelas de niñas y niños núm. 2.

Continuar los trabajos de exploración que se venían ejecutando para la construcción del pilar en vista del resultado obtenido con los practicados.

MES DE SEPTIEMBRE

Ordinaria del 13

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar lo ordenado por la Alcaldía dando principio el empiedro de la calle Pedroche, continuar esta obra y que se proceda a la construcción del trozo que falta de la carretera que se empezó a construir en el Egido Grande.

Aprobar la cuenta de los gastos originados con la limpieza del pozo de la Ermita de Nuestra Señora de la Peña.

Ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta anterior y se acordó:

Suprimir la pensión concedida a Francisco Olmo, para la lactancia de los gemelos que su esposa dió a luz por haber fallecido uno de ellos.

Aprobar la cuenta de gastos causados con la apertura de pozos para la construcción de un pilar y con la construcción y reparación de empedrados en la semana anterior.

Ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la cuenta de gastos de aperturas de catas para la construcción de un pilar, la de reparación de empedrados y construcción de la carretera del Egido en la semana anterior.

Que desde primero del próximo trimestre dejara de abonarse al Se-

cretario de la Corporación la cantidad consignada para el material en la forma que se ha venido haciendo y facultar al señor Alcalde para que contratase el suministro de dicho material en forma análoga, si fuera posible.

PÓSITO

Extraordinaria del día 20

Reunida la Comisión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez y visto lo solicitado por el vecino don Pablo López Herruzo, acordó concederle un préstamo de quinientas pesetas por término de un año.

MES DE OCTUBRE

Ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar la cuenta del Apoderado del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al trimestre anterior.

Dada cuenta por la Alcaldía de las medidas adoptadas para facilitar el suministro de medicamentos a los pobres de la beneficencia municipal, la Comisión acordó aprobar lo hecho; que se continúe el sistema adoptado para traer dichos medicamentos de la farmacia de Dos Torres, abonar una peseta cincuenta céntimos diarios a la encargada de traer repetidas medicinas y abonar lo que le corresponde por residencia en el anterior trimestre a la dueña de la farmacia titular.

Aprobar el contrato hecho por el señor Alcalde para el suministro de material de oficina en el año corriente.

Ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Nombrar a la Maestra de Primera Enseñanza doña Everilda Bravo para que desde el día quince de este mes desempeñe el cargo Maestra de la Escuela Municipal de párvulos en sustitución de la que accidentalmente lo desempeña que no posee el título necesario para ello.

Aprobar la factura presentada por el contratista del alumbrado público correspondiente al trimestre anterior.

Aprobar la cuenta de gastos originados en la semana anterior con la construcción y reparación de empedrados y del trozo de la carretera del Egido Grande.

Ordinaria del 18

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta de gastos causados en la semana anterior con la reparación de empedrados, construcción de la carretera de Egido, de los festejos celebrados en las fiestas de Nuestra Señora de la Peña, determinando

las consignaciones del actual presupuesto al que había de aplicarse las diferentes partidas de esta última al librar las cantidades correspondiente.

Dar por terminadas en esta fecha las obras públicas que se venían ejecutando, continuándolas solamente en los necesario para terminar los pequeños trabajos que quedan de ellas.

Ordinaria del 25

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Aprobar las cuentas referentes a las obras públicas ejecutadas en la semana anterior y en la actual.

Pósito

Extraordinaria del día 4

Reunida la Comisión bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez y vistas las solicitudes presentadas por seis labradores de esta población acordó conceder los seis préstamos solicitados importantes 2.125 pesetas.

Extraordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Conceder tres préstamos importantes 675 pesetas a otros tantos labradores de esta villa.

MES DE NOVIEMBRE

Ordinaria del día 1.º

Sin efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Nombrar farmacéutico titular interino de esta villa a don Fernando García Arévalo Delgado, vecino de Dos Torres y recomendarle que se traslade lo antes posible a esta población para evitar el transtorno que resultaba con tener que traer de dicho pueblo las medicinas necesarias.

Dada cuenta por el señor Alcalde de lo solicitado en diferentes ocasiones por los vecinos de la calle de la Virgen respecto a la apertura de una calle nueva paralela a la indicada, que partiendo del pradillo de la fuente de Arriba terminará en el callejón de la corredera, la Comisión acordó que se estudiara la forma de realizar la mencionada obra bajo la base de que no se originara con ella gasto alguno de los fondos municipales.

Ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó.

Que se procediera a practicar los preliminares para la formación del nuevo empadronamiento municipal y se adoptaran cuantas medidas fueran necesarias para que el padrón muni-

cipal fuera todo lo más exacto posible.

Aprobar la cuenta de los medicamentos facilitados en el trimestre anterior a pobres de esta villa y a las familias de los Guardias Civiles de este Puesto.

No acceder a lo solicitado por don Francisco Gil López respecto a que se le nombre Inspector especial para el reconocimiento de cerdos que se sacrificuen en las casas particulares por entender que dichos reconocimientos puede y debe hacerlos el Veterinario municipal.

Abonar a Juan Fernández García el importe de tres obradas con yunta y carro para retirar de la vía pública los materiales y escombros sobrantes de las obras ejecutadas.

Ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Adquirir una mesa de madera para la oficina del inspector del Matadero municipal, proceder al arreglo biperpersonales de la Escuela Nacional de niños número 1 y que se colocaran cristales en las ventanas de la Escuela número 2.

Distribuir en tres secciones el casco, radio, y extrarradio de la población para los trabajos del empadronamiento.

Aprobar lo hecho por la Alcaldía al contratar el alquiler de los tubos de hierros necesarios para hacer las pruebas de conducción de agua a los sitios en que se han alumbrado hasta el en que se quiere construir la fuente o pilar para el abastecimiento de la población.

Ordinaria del 29

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Que se procediera inmediatamente a realizar las pruebas para la construcción de un pilar facultando al señor Alcalde para que nombre el personal que considere mas apto para ello.

Que practicasen los trabajos del empadronamiento vecinal en la forma ordenada y se abonaran con cargo a imprevistos los gastos que originen dichas operaciones.

MES DE DICIEMBRE

Ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde, don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Remitir cien pesetas al señor Delegado Gubernativo con destino al aguinaldo del soldado e invitar a las demás entidades y al vecindario a contribuir a tan patriótica suscripción.

Ordinaria del día 13

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales suficientes para tomar acuerdos.

Ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Aprobar la cuenta de gastos causados con las operaciones del empadronamiento municipal.

Estudiar y proponer a la empresa del alumbrado público la variación de lámparas a los sitios que se crea más conveniente para que sin aumentar el número de éstas se suplan las deficiencias debidas a la mala colocación de dichas lámparas.

Dada cuenta por la Alcaldía de la infame campaña que se lleva a cabo en el extranjero contra S. M. el Rey (q. D. g.) y contra la amada Patria; la Comisión acordó adherirse a la viva protesta levantada en toda la Nación contra tan inicuo proceder, comunicarlo al señor Gobernador civil de la provincia y que el señor Alcalde concurren a cuantos actos se organicen para demostrar estos sentimientos de protesta y adhesión a S. M.

Ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Lefda y aprobada el acta de la anterior y no habiendo asuntos de que tratar se procedió a la lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana anterior.

MES DE ENERO

Ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano Rodríguez.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar la lista de mayores contribuyentes que en el año actual han de tener derecho a elegir compromisarios para las Elecciones de Senadores y publicarla en la forma reglamentaria.

Que el señor Alcalde acompañado del Secretario de la Corporación visite al señor Gobernador civil de la provincia para expresarle el deseo de este Ayuntamiento de que el señor Delegado Gubernativo de este Partido sea uno de los que continúen desempeñando en esta provincia.

Ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta de la anterior se acordó.

Aprobar la cuenta presentada por el Apoderado del Ayuntamiento en Córdoba comprensiva de los cobros y pagos verificados durante el anterior trimestre.

Aprobar, así mismo, la factura presentada por el contratista del alumbrado público correspondiente al trimestre anterior.

Convocar al pleno del Ayuntamiento para darle cuenta de la carta dirigida al señor Alcalde por el Ilustrísimo señor Gobernador de la provincia dándole cuenta del grandioso homenaje que se proyectaba celebrar en

Madrid a S. M. el Rey (q. D. g.), en el día de su Santo.

Ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Bejarano.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó.

Dar por terminada la clasificación de los habitantes de este término municipal incluidos en las hojas de empadronamiento verificado el primero de Diciembre último y publicarla para que que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes.

Abonar los gastos originados con el viaje del señor Alcalde a Córdoba llamado por el Ilustrísimo señor Gobernador civil y los del que dió en unión del Secretario de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión el día 3 del corriente, una vez que el señor Alcalde de Dos Torres en cuya compañía se hicieron ambos, remita la nota de importe de dichos gastos.

Ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

(Concluirá)

JUZGADOS

CABRA

Núm. 2.733

EDICTO

Don Luis Rubio y Carcia, Juez de primera Instancia de esta ciudad de Cabra y su partido.

Hago saber: Que hecho el reconocimiento de créditos por auto de veinte y siete de Junio último en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don José Jiménez Castro, en cumplimiento del artículo doscientos sesenta y seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se convoca nueva Junta a los acreedores para el día DOCE DE AGOSTO PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE Y MEDIA en la Sala-Audiencia de este Juzgado calle Martín Belda nueve, para proceder a la graduación de los créditos reconocidos.

Dado en Cabra a trece de Julio de mil novecientos veinte y cinco.—El Juez, Luis Rubio García.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.

IMP. PROVINCIAL.—(Casa de Socorro)